

REPUBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMIA
DEPARTAMENTO DE GESTION Y POLITICAS PÚBLICAS

CREA DIPLOMADO EN PLANIFICACION,
 GESTION Y GOBERNANZA DE LAS CIUDADES
 PUERTO.

SANTIAGO, 001466 18.04.18.

VISTOS: El D.F.L. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, y la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- CRÉASE el "Diplomado en Planificación, Gestión y Gobernanza de las ciudades Puerto" a cargo del Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía.

2.- El propósito es formar profesionales capaces de compatibilizar las funciones de la Ciudad con las del Puerto y las del Puerto con la Ciudad, constituye un desafío mayor para la aceptación social de una actividad crucial para la economía nacional y regional.

3.- El plan de estudios comprende un total de 102 horas, 88 horas con clases presenciales y 14 horas con clases no presenciales y los módulos serán los siguientes:

| | | |
|-------------|--|----------|
| MODULO I: | Planificación Estratégica y Gobernanza | 22 horas |
| MODULO II: | Puerto Empresario | 22 horas |
| MODULO III: | Puerto Ciudadano | 22 horas |
| MODULO IV: | Puerto Urbano | 22 horas |
| MODULO V: | Trabajo final | 16 horas |

4.- Este Diplomado está dirigido a Directivos, Gerentes y Profesionales de empresas Públicas y Privadas relacionadas con la industria logística portuaria en Chile y en la región, autoridades y profesionales de los sectores públicos nacional, regional y local, miembros de organizaciones de la Sociedad civil y ciudadanos, universitarios interesados en la problemáticas abordadas.

5.- Los requisitos de ingreso son: Tener Título Técnico Superior, Licenciatura o Título Profesional de una Institución superior reconocida por el Estado o persona que sin estar en posesión de un título profesional tenga tres años de experiencia laboral en el sector público.

6.- Cada módulo del Diplomado finalizará con un trabajo que medirá el logro de aprendizaje, cada una de estas actividades tendrá una ponderación de un 12%, sumando un 50% de la nota final, más un trabajo final por un 50%. Las fechas de entrega se informarán al inicio del Diplomado.

Para aprobar el curso, cada participante deberá haber realizado todas las actividades de evaluación, contar con una nota final de 5,0 y haber asistido, por lo menos, al 80% de las sesiones presenciales.

7.- Los alumnos que hayan aprobado los módulos del Diplomado recibirán un Diploma en Planificación, Gestión y Gobernanza de las Ciudades Puerto, y aquellos que habiéndolo cursado no hubieran logrado su aprobación recibirán una constancia de asistencia otorgado por el Departamento de Gestión y Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía, en conformidad con las normas vigentes de la Universidad al momento que corresponda otorgarlos.

8.- Cualquier situación no prevista y que afecte a un alumno, será resuelta por el Director del Programa, en primera instancia, ya se trate de temas administrativos o docentes. De esta resolución se podrá apelar ante el Director del Departamento; el plazo máximo será de tres días.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, Decano Facultad de Administración y Economía.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

GRL/JFR/rfm

Distribución:

- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Dirección de Pregrado
- 1. Depto. Gestión y Políticas Públicas
- 1. Capacitación Usach
- 1. Registro Curricular FAE
- 1. Registro Académico
- 1. Recaudación de Matrícula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central